

la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador único de Nanterra, S. A. y Portillejo 8.5A, S. L.. D. José Antonio Solozábal Sáez.—23.548. y 3.ª 11-5-2006

NEUMÁTICOS LUGONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Neumáticos, Lugones, Sociedad Anónima» se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 12 de junio de 2006, y a las diecisiete horas del día 13 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Lugones, Siero, polígono Los Peñones, Puente Nora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo, conforme a la propuesta presentada por los accionistas de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo, conforme a la propuesta presentada por los accionistas de la sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo, conforme a la propuesta presentada por los accionistas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo, conforme a la propuesta presentada por los accionistas de la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo, conforme a la propuesta presentada por los accionistas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Octavo.—Facultad para elevar a público los acuerdos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o envío gratuito a su domicilio.

Lugones, 3 de mayo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, María Soledad García Martínez.—26.413.

NICOLÁS CORREA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 3 de abril de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 21 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el salón «El Parque», del Hotel Abba Burgos, calle Fernán González, n.º 72, de Burgos, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Consolidación fiscal.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajena-

ción de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2005.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2005.

Séptimo.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria para que, indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, s/n, las cuentas anuales, los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos. Toda la información relativa a la Junta General quedará también a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.correa.es).

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

En relación con los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento de la Junta General de la Compañía, informa a los accionistas que la misma podrá conferirse por correo postal o telefax mediante las tarjetas de asistencia emitidas por las entidades autorizadas donde tuvieren depositados sus títulos.

Dado el quórum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 22 de junio.

Burgos, 27 de abril de 2006.—La Consejera-Secretaria del Consejo de Administración, Ana Nicolás-Correa Baragán.—23.648.

NOA CERAMICS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Monsonis Rius, contra la empresa «Noa Ceramics, Sociedad Limitada», con CIF: B12634218, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Noa Ceramics, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 11.755,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 21 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—23.744.

NOVA LLAR 2002, S. L. (Sociedad absorbente)

MIG ONE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Novallar 2002, Sociedad Limitada, de la sociedad Mig One, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y mediante una ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en 35.500,01 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 21 de marzo de 2006.—La Administradora Única de Novallar 2002, S. L., Irene Llasera Ramos.—La Administradora de Mig One, S. L., Raquel Llasera Ramos.—24.982. 2.ª 11-5-2006

NOVAFILLOLA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padiella, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.